



SRE celebra suspensión de la ley SB4 en Texas

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

LA CANCELLER Alicia Bárcena celebró la decisión de la Corte de Apelaciones del Quinto Circuito de Estados Unidos de rechazar la moción de Texas para la entrada en vigor de la medida contra migrantes, con la cual "la ley SB4 permanecerá suspendida hasta nuevo aviso".

Ayer, la Corte de Apelaciones del Quinto Circuito determinó que la ley antiinmigrante se mantenga suspendida mientras dure el trámite de apelación presentado por el Gobierno de México, mediante el recurso *amicus curiae*.

LA LEY SB4 permitiría que se convierta en delito el que un extranjero ingrese a Texas de forma irregular, además de facultar a las fuerzas estatales de realizar arrestos migratorios.

Etip

"El Tribunal de Apelaciones del Quinto Circuito de los Estados Unidos rechazó la moción de Texas e hizo referencia al *amicus curiae* presentado por México en protesta por la SB4", explicó Alicia Bárcena a través de sus redes sociales.

En un extracto en inglés de la resolución del Tribunal difundido por Alicia Bár-

cena, se lee: "Significativamente, existe un alto riesgo de que la aplicación de la SB4 provoque fricciones internacionales. México ya ha protestado contra la SB4 y ha señalado que la aplicación de la ley frustraría los esfuerzos bilaterales, incluidas las expulsiones de no ciudadanos".

Al respecto, Miguel Reyes, consultor jurídico adjunto de Relaciones Exteriores, destacó que "la ley SB4 tiene el potencial de causar fricción internacional y que México ya ha manifestado su protesta por esa ley".

La Cancillería resaltó en un comunicado, que la Corte de Apelaciones del Quinto Circuito rechazó la moción de Texas e hizo referencia al escrito de amigos de la corte presentado por nuestro país en protesta a esta ley discriminatoria.

Informó que las 11 representaciones consulares en Texas seguirán en contacto permanente con la comunidad mexicana para informarles sobre la situación actual de esa legislación.